I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000802

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 MAYO 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 23 de abril de 2012; el Certificado N° 060/2012 de la Secretaria Municipal; el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2012, de la Organización Comité de Desarrollo Local "Progreso Unido"; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria realizada con fecha 23 de abril de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°235,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Comité de Desarrollo Local "Progreso Unido",** con Personalidad Jurídica N°639-2006, representado por su Presidenta doña **María Yánez Madrid,** cédula de Identidad N°4.743.175-1 una subvención ascendente a $404.440.- (Cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos), para ser destinada única y exclusivamente para los fines establecidos en el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2012.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000802

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Comité de Desarrollo Local "Progreso Unido"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°060/2012

)000802

Cerrillos, 24 de abril de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de abril de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
2ª. Cía. Cuerpo de Bomberos Maipú, Bomba de Cerrillos	5.400.000	Carta Solicitud recibida el 23/4/12
Junta de Vecinos Villa Desco	1.000.000	Carta Solicitud recibida el 23/4/12
Comité de Desarrollo Local Progreso Unido	404.440	Formulario de Solicitud 2012 recibido el 19/03/12
Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera	500.000	Formulario de Solicitud 2012
Club Deportivo de Bádminton Cerrillos	724.450	Formulario Solicitud 2012 recibido el 14/12/2011

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH